

## RESOLUCIÓN No.**042** 2020 (Marzo 03)

Por medio de la cual se Ordena la Constitución de un Avance de viáticos y Gastos de viaie.

### LA GERENTE DE UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

- a.- Que dentro del presupuesto de Gastos de la presente vigencia existe un rubro destinado a atender viáticos y gastos de viaje, para los funcionarios de la Empresa.
- b.- Que se hace necesario el viaje de la Administradora de Empresas **DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**, Gerente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P., a la Ciudad de Cali los días cuatro (04), cinco (05) y seis (06) de Marzo del año (2020), para asistir a visitas técnicas y cotizaciones de materiales e insumos para la Empresa.

Por lo tanto:

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la constitución de un avance de viáticos a nombre de la Administradora de Empresas DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO, Gerente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P., a la ciudad de Cali los días cuatro (04), cinco (05) y seis (06) de Marzo del año (2020), por lo enunciado en la parte motiva de este acto administrativo, por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$774.960), de los cuales se pagará el ochenta por ciento (80%) o sea la suma de SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$619.968); el veinte por ciento (20%) restante o sea la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$154.992,00) se legalizará con la presentación de los respectivos soportes.



Carrera 5 No. 12 -04 (+57) 2 7732333 www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co Ipiales, Nariño, Colombia



# RESOLUCIÓN No. 042 2020 (Marzo 03)

Por medio de la cual se Ordena la Constitución de un Avance de viáticos y Gastos de viaje.

ARTICULO SEGUNDO. - Ordenar la constitución de unos Gastos de viaje (Tiquetes Aéreos Ipiales-Cali y Cali-Ipiales) a nombre de la Administradora de Empresas DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO, Gerente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A E.S.P., por la suma QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$530.000), para trasladarse a la a la ciudad de Cali los días cuatro (04), cinco (05) y seis (06) de Marzo del año (2020).

**ARTÍCULO TERCERO.** - Copia de la presente resolución será enviada a la Subgerencia Administrativa y financiera, Tesorería, Contabilidad y la Oficina de Talento Humano para los trámites correspondientes.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dada en Ipiales a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO.**Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Elaboró: Ximena Rosero Acosta Jefe Talento Humano. Revisó: Diana Isabel Obando G. Gerente

Aprobó: Diana Isabel Obando G. Gerente



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333 www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co Ipiales, Nariño, Colombia